



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA Y SE EXONERA EL ARANCEL CORRESPONDIENTE A REMATRICULACIÓN A TFG, PARA LA UNIV. SANDRA FABIOLA RAMIREZ VALDEZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 2.241.430, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 13 de mayo de 2025
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3734 del 07/05/2025 de la Univ. SANDRA FABIOLA RAMIREZ VALDEZ, con Cedula de Identidad N° 2.241.430, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, por el cual solicita PRORROGA DE EXTENSIÓN DEL PERIODO DE PERMANENCIA, para poder culminar su carrera. Solicita además la Exoneración de Aranceles correspondientes a Rematriculación a TFG y Permanencia Universitaria, por su desempeño como Auxiliar Ad Honorem en la Asignatura Resistencia de los Materiales – Turnos mañana y tarde, desde el inicio del Plan 2022.-

El informe de la Dirección Académica indica, que ingresó en el año 2002, cuenta con prórroga de permanencia anterior con vigencia vencida el 31/12/2024 según Resolución N° 231/2024.

Su situación académica indica que tiene todos los requisitos del Plan aprobados, pendiente el TFG.

Registra última matriculación el 01/06/2022 en TFG

La Rematriculación se solicita por otro formulario de uso interno de la Dirección Académica para la autorización por la Coordinación de TFG.-

Los aranceles definidos solicitados por la recurrente para la exoneración son las siguientes:

Rematriculación a TFG: 500.000 Gs

Prórroga de Permanencia: 200.000 Gs por cada semestre otorgado

El informe sobre su desempeño como Docente Auxiliar Ad Honorem según registros obrantes en la Dirección Académica en la siguiente:

Asignatura	Año	Período	Turno	Asist. Pos.	Tot. Asis	Observaciones
ESTRUCTURAS 1 – CLAS. VIRT.	2022	1	UNICO			ASIST.A EXAM. PRESENC
RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	2022	2	MAÑANA	12	12	SOLO TURNO MAÑANA
RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	2023	1	MAÑANA	14	14	
RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	2023	1	TARDE	14	9	
RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	2023	2	MAÑANA	12	12	
RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	2023	2	TARDE	13	13	
RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	2024	1	MAÑANA	11	10	
RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	2024	1	TARDE	11	10	
RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	2024	2	MAÑANA	14	12	
RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	2024	2	TARDE	14	12	
RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	2025	1	MAÑANA	10	10	HASTA EL 7/05/2025
RESISTENCIA DE LOS MATERIALES	2025	1	TARDE	10	7	HASTA EL 7/05/2025

Los Aranceles vigentes de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción. -

El Artículo 145° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza, El estudiante no podrá permanecer matriculado en una carrera de la UNA un tiempo mayor al doble de la duración nominal de la misma. Cumplido este plazo, se le cancelará la matrícula automáticamente, salvo excepciones para los estudiantes afectados por impedimentos debidamente justificados y comprobados en resolución dictada para cada caso por el Consejo Directivo de cada Facultad.-

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:



POR LA CUAL SE RESUELVE EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA Y SE EXONERA EL ARANCEL CORRESPONDIENTE A REMATRICULACIÓN A TFG, PARA LA UNIV. SANDRA FABIOLA RAMIREZ VALDEZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 2.241.430, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

- Art. 1°: **EXTENDER EL PERIODO DE PERMANENCIA por 3 (tres) semestres** a la Univ. SANDRA FABIOLA RAMIREZ VALDEZ, con Cedula de Identidad N° 2.241.430, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA, a partir del 1er. Periodo Académico 2025. -
- Art. 2°: **CUMPLIR** con el pago del arancel correspondiente a prórroga de permanencia por semestre, según los aranceles vigentes de la FADA-UNA.-
- Art. 3°: **EXONERAR por única vez** el arancel correspondiente a Rematriculación a Trabajo Final de Grado (TFG), en el 1er. Periodo Académico 2025 a la a la Univ. SANDRA FABIOLA RAMIREZ VALDEZ, con Cedula de Identidad N° 2.241.430, estudiante de la carrera de ARQUITECTURA.-
- Art. 4°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo